AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	No se logró dar cumplimiento a esta obligación contractual debido a que por disposición del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, todos los postulados al proceso de justicia y paz que se encontraban recluidos en el pabellón de justicia y paz de la EPC Picaleña - COIBA de la Ciudad de Ibagué, fueron trasladados a otras cárceles del país, por lo anterior no se cuenta con población para la implementación del modelo de tránsito dirigido a personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz en los establecimientos y pabellones de justicia y paz del INPEC.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a esta obligación contractual, para el periodo que cubre este informe se atendieron las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, ruta de reintegración especial de justicia y paz y ruta de atención diferencial, en total se atendieron 35 personas asignadas, con quienes se llevaron a cabo las actividades concertadas en sus planes de trabajo de conformidad a sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. Por ejemplo: en algunas metas de la dimension familiar se trabajaron aspectos orientados a la reflexión, mediante las cuales la personas del proceso analizaron sus emociones, pensamientos y conductas dentro del grupo familiar, entre otras asctividades familiares. Así mismo con relación a la dmensión productiva, se exploró con algunas personas la oferta de programas o acciones de de formación para el trabajo de acuerdo con su contexto económico, sus intereses y potencialidades en el marco de la legalidad.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se proyecta en el proximo mes el fortalecimiento y la participación de las personas asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, acompañandolos en las actividades que se generaron en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención	Se desarrollaron todas las acciones tendientes al cumplimiento y avance de las actividades concertadas en los planes de trabajo y de acción para el mes de abril de 2023; es asi como, se pasaron 4 PdT de estado elaboracion a ejecucion y 3 PDTde ejecucion a evaluacion. De igual forma, para el seguimiento de los acuerdos establecidos se trabajaron diversas temáticas relacionadas con las dimensiones que tiene cada ruta, por ejemplo familia, aspectos como pautas de crianza, efectos de prisionización, generación de ingresos en la legald, temás productivos, de seguridad, entre otros, brindando atención a las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizaron todas las acciones pertinentes que condugeron a la participación activa de las personas asignadas, de conformidad a la normativa vigente,siguiendo los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, en el contexto territorial, tomando en cuenta los enfoques diferenciales y de género; Así como se dió a conocer a la población asignada las distintas ofertas de FA, FPT y de Acciones de Servicio Social, con el objeto de brindarles oportunidades de vinculación a las mismas.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En el cumplimiento de esta obligación contractual se implementaron estrategias para el acompañamiento, acceso y permanencia de las personas asignadas, logrando el acceso a los beneficios sociales contemplados en la normativa vigente, procurando explotar sus capacidades como autogestión, comunicación, resolución de conflictos, reflexión, exploración de talentos, y recursos personales conforme a los enfoques diferenciales y de género. Se participó en una jornada de articulacipon territorial con la secretaría de salud Municipal del Municipio de Rioblanco Tolima, en aras de socializar la política de reintegración, así como coordinar y programar una brigada de salud en el Sur del Tolima.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo que cubre este informe, se realizaron los acercamientos de la población asignada y su núcleo familiar, con el objeto de promover actividades productivas como identificación del sector de interes, competencias productivas, manejo de herramientas, ingresos fijos, ingresos variables, exploración de activos que permitan generar ingresos en la legalidad, así como la identificación de elementos que les permitan mejorar las finanzas en el hogar, en aras de lograr unos ingresos sostenibles y en la legalidad, teniendo en cuenta el contexto social de la región donde habitan y sus propias características. De esta manera, se identificaron nuevas ideas de unidades productivas para el acceso al BIE de la poblacion asignada, aspecto que se trabajará en los proximos encuentros, se tiene previsto una proyección de 3 proyectos productivos.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el cumplimiento de esta actividad contractual se desarrollaron acciones en procura de la promoción de la población asignada y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, las entidades públicas, las entidades privadas, la academia, el tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizaron actividades de articulación territorial con las diferentes entidades institucionales como Alcaldías, Oficinas de Sisben presentes en los territorios objeto de atención, a fin de establecer estrategias y actividades que se puedan organizar en los municipios a corto, mediano y largo plazo, según lo establecido en esta actividad contractual. Para el mes de abril se tuvo un acercamiento con la Secretaría de salud del Municipio de Rioblanco Tolima logrando una reunión con funcionarios de dicha secretaría y diferentes representantes de las EPS del Municipio con el objeto de social la política de reintegración así como concertar una futura brigada de salud en la zona, la cual se prevee para el primer semestre del año.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el cumplimiento de esta obligación contratual se articuló con el profesional reintegrador II del GT en aras de identificar situaciones de violencia, riesgo en seguridad, riesgo en salud y otras para las personas asignadas, así como para su nucleo familiar. Se realizó 1 aplicación de EMPR a un participante de ruta especial, conforme al requerimiento de contribución en un exhorto de la Magistraura para un postulado de Justicia y Paz.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el periodo que cubre este informe no se realizaron culminaciones de los beneficios del proceso de reintegración, pero se continua con la indagación para determinar cuales de las personas asignadas se encuentran con los requisitos para culminar su proceso de manera satisfactoria. Se realizaron 2 actas de terminación del beneficio de FA para el mes de abril, de una persona de ruta especial y una de ruta regular.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizaron todas las gestiones a cargo del profeisonal reintegrador en aras de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna la recepción de desembolsos económicos. Se presentaron tres casos al comité de casos execpcionales del GT, respecto de unas actividades virtuales del mes de febrero que afectaron los desembolsos del mes de abril. Por lo anterior se realizo en envio de la corrección de estos casos y se dio la creación de los servicios no conformes SNC-23-00052, SNC-23-00053 y SNC-23-00054.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2023 se registró de manera oportuna la asistencia a través del dispositivo ARPA, así como de planillas de asistencias físicas a las que hubo lugar de la población asignada, en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación,conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. Durante este periodo no se realizaron informes de avance .
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Durante este periodo se tuvo participación en las reuniones requeridas por la asesora misional y la coordinadora del grupo territorial. Así mismo se participó en actividades virtuales requeridas por el nivel central relacionadas con el entrenamiento, y reentrenamiento de nuevas directrices de la Entidad.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron los documentos recolectados de las personas asignadas al técnico de archivo, y a la asesora de ruta. (planillas de atención psicosocial).
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó revisión del correo electrónico de manera diaria, dando respuesta a los requerimientos por parte de la Coordinadora, asesora misional, el técnico administrativo, la gestora operativa y los profesionales con enfasis transversal y productivo. Asi mismo, se realizo la entrega de informe de honorarios, solicitud de desplazamientos y legalizacion de los mismo en los tiempos establecidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 662-2023 se cumplio con la presentacion del Informe de actividades del periodo respectivo, se cumplio con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demas obligaciones generales contenidas en el contrato.

Malena

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co